EGSS
Concurso #29

LA JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA AUMENTO A UN PROFESOR. SABANA DEL PALMAR, COMERIO. ANO 1876.

---

En Sabana del Palmar a los trece dias del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y seis se reunió la Junta local de Instrucción de este pueblo compuesta de los Señores presidentes Dn. José R. Carpena y vocales natos caballero Sindico Dn. Pablo J. Rivera Presbitero Dn. Ramón Castillo y vocales padres de familia Dn. Julián Colón, Dn. Felipe Diaz, Dn. Rafael Diaz, Dn. Félix Pérez.

Abierta la sesión se dió cuenta con un oficio del Sor. Vice-presidente de la Junta de Instrucción Pública fecha veinte y cinco de Enero último por la cual previene se amoneste reservadamente al profesor de Instrucción Pública Dn. Juan E.Vada y García por los motivos que en acta última se espresa: devolviendo el estado trimestral para reacerlo y remitirlo autorizado a dicha Superioridad. La Junta enterada fué de opinión llamar al indicado profesor en el acto y a presencia de todos los concurrentes y amonestarlo segun se ordena; lo que tuvo lugar seguidamente en calidad reservada haciéndole entrega del estado trimestral para su reaccion previniendole la mayor prontitud y toda la legalidad posible en llenar las casillas de dicho documento, lo que prometió cumplir segun se le exigia.

Se reeligió acto seguido al Sor. Presidente, inspector de las escuelas en los meses el actual, Marzo, y Abril.

No abiendo otra cosa de que tratar se dió por terminado el acto que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

José R. Carpena
Rafael Diaz
Pablo J. Irizarry
Ramón Castillo
Felix Perez
Ricardo Noguez

En Sabana del Palmar a los veinte y tres dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y seis, se reunio la Junta de instrucción local bajo la presidencia del Sor. delegado Dn. José R. Carpena y vocales natos Pbro. Dn. Ramón Castillo, caballero Sindico Dn. Pablo Jose Rivera y vocales padres de familia Dn. Felix Perez, Dn. J. Juan Bautista Carmona y el Secretario que suscribe.

Abierta la sesión se dió cuenta con los estados trimestrales de la escuela de niños de este pueblo correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo. uno, y el otro Enero, Febrero y Marzo últimos. La Junta después de haberlos examinado con la mayor detención no puede menos que volver a llamar la atención de quien corresponda por las faltas que en ellos se notan de ortografía; pues si bien reservadamente se le amonestó al profesor Dn. Juan E. Vada y Garcia, segun orden Superior, de nada ha valido tal medida, siendo muy triste a la Corporación que relata de que la referidasfaltas lleguen a cojerlas los alumnos, como ha de suceder pero por no molestar más la atención de la Junta Superior del ramo se acuerda remitir los documentos indicados al Sor Vicepresidente de ella a los efectos dispuestos.

No habiendo otra cosa de que tratar se dió por terminado el acto que firmaron los Señores concurrentes de que certifico.

Acto seguido se eligió para inspector de las escuelas en los meses de Mayo y Junio al Venerable Cura Párroco.

José R. Cartena
Juan B. Carmona
Ricardo Nogues
Secretario

Ramon Castillo
Pablo J. Rivera